



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVII

Miércoles, 18 de marzo de 1970

Núm. 63

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 1.658

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Con esta fecha ha sido declarado vedado de caza la siguiente finca:

Término municipal: Aranda de Moncayo.

Partida: "Dehesa Serrezuela".

Propietario: Don Mateo Sánchez Serrano.

Extensión: 150 hectáreas.

Linderos: Norte, barranco de Malache; Sur, término municipal de Clars de Ribota; Este, resto de la misma finca, y Oeste, término de Malanquilla.

Lo que se hace público para general conocimiento, habiendo quedado la citada finca inscrita en el Registro especial de Caza de este Gobierno Civil con el número 157.

Zaragoza, 5 de marzo de 1970.

El Gobernador civil,
Rafael Orbe Cano

SECCION SEXTA

Núm. 1.619

CINCO OLIVAS

Aprobado el anteproyecto de presupuesto extraordinario formado para el pago de las obras de construcción de viviendas para maestros, electrificación y pavimentación de calles, se hallará expuesto dicho documento en la Secretaría municipal, por término de quince días, en que podrá ser examinado

por cuantos lo deseen, y durante cuyo período podrán formular cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los habitantes de este término municipal y demás personas a que se refiere el artículo 683, número 1, de la vigente Ley de Régimen Local.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos del artículo 696, número 2, de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y para general conocimiento.

Cinco Olivas a 10 de marzo de 1970.
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.537

G R I S E L

Rectificación del aprovechamiento de labor y siembra en el monte "La Diezma".

En sesión celebrada por este Ayuntamiento el día 8 de marzo de 1970 se adoptó el acuerdo de continuar con el expediente de rectificación de reparto sobre aprovechamiento de labor y siembra, y canon respectivo del monte "La Diezma", otorgando un plazo de treinta días naturales, a partir de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que quienes se consideren perjudicados presenten, por cualquiera de los medios admitidos por la Ley de Procedimiento Administrativo, en las oficinas de este Ayuntamiento cuantas alegaciones crean oportunas en orden a demostrar el no cultivo de la parcela que tienen adjudicada, o su deseo de renunciar a este disfrute del monte "La Diezma", solicitando su baja en el mis-

mo, de no haber sembrado en los años 1965 y 1966, y la anulación del canon que tienen establecido.

Lo que se hace público para general conocimiento de cuantos se consideren interesados en solicitar esta exclusión de este aprovechamiento en este término municipal.

Grisel, 9 de marzo de 1970. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.535

PRADILLA DE EBRO

Durante el tiempo reglamentario estarán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos que se relacionan a continuación para que puedan ser examinados por los vecinos y pueda reclamar todo aquel que se encuentre perjudicado: Ordenanzas del servicio de agua potable a domicilio y desagüe.

Pradilla de Ebro, 7 de marzo de 1970. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.580

T A U S T E

A efectos procedentes, conforme determina la vigente Ley de Régimen Local, queda expuesto al público proyecto de presupuesto municipal extraordinario para financiar la aportación de este Ayuntamiento a la Junta Provincial de Construcciones Escolares en los proyectos de construcción de dieciséis unidades escolares y viviendas.

Tauste, 9 de marzo de 1970. — El Alcalde, Lorenzo Simón.

Núm. 1.536

Z U E R A

Por acuerdo consistorial del día 26 de febrero próximo pasado se acordó celebrar subasta pública para la ejecución de la obra de construcción de setenta nichos en el cementerio municipal de esta villa y aprobar el pliego de condiciones.

Lo que se hace público en acatamiento de lo que dispone la Ley de Régimen Local y Reglamento de Contratación, para que durante el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Zuera, 7 de marzo de 1970. — El Alcalde, R. Gonzalvo.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 1.567

BERRIGUETE SANCHEZ (Carlos), alias "La Lili", sin más datos, hoy en ignorado paradero, comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza a constituirse en prisión que le ha sido decretada en las diligencias previas número 15 de 1970, por el delito de hurto.

Núm. 1.515

ALBESA CASCALES (Ricardo), hijo de Ricardo y Antonia, natural de Zaragoza, provincia de Zaragoza, vecindado en Lérida, provincia de Lérida, de 35 años de edad, de estado casado, profesión mecánico, estatura 1 metro 657 centímetros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, boca regular, color sano, señas particulares ninguna a la vista, últimamente legionario perteneciente al Tercio Gran Capitán 1.º de la Legión, de guarnición en la plaza de Melilla, procesado en causa

número 51 de 1970, por el delito de deserción y fraude, comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de dicho Cuerpo y Juzgado don Ildefonso Reguero García.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 1.638

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquin Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 37 de 1970, promovido por "Laminaciones de Lesaca", S. A., representada por el Procurador don Alejandro García Anadón, contra "Industrias Fransa", S. A., se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes:

1. Unos 300 kilos de chapa de 0,8 milímetros, en 35 planchas; en pesetas 3.600.

2. Una estación transformadora eléctrica, de "Construcciones Diesa", tipo DH-75-20, número 1.360; en pesetas 18.000.

3. Una grúa diferencial "Jaguar", para descarga; en 3.000 pesetas.

4. Setenta matrices de diversos tipos, para la fabricación de muebles metálicos; en 40.000 pesetas.

5. Una cizalla, sin marca, con motor eléctrico de 3 CV; en 17.500 pesetas.

6. Una prensa hidráulica de 200 toneladas, con motor eléctrico de 3 CV; en 22.000 pesetas.

7. Una prensa marca "Dumuga", de 60 toneladas, con motor eléctrico de 2 CV; en 15.000 pesetas.

8. Un taladro marca "Berny", con motor de 3 CV; en 9.000 pesetas.

9. Un taladro eléctrico, sin marca ni número; en 6.500 pesetas.

10. Una dobladora de chapa manual, sin marca; en 11.000 pesetas.

11. Una cortadora de chapa con motor "Aquirena"; en 4.500 pesetas.

12. Una dobladora de chapa "Mebusa Romecan", de 25 toneladas, motor 4 CV, prensa 489, tipo RG-23; en 13.000 pesetas.

13. Un aparato de soldar, por puntos, con contactor marca "Agui"; en 6.000 pesetas.

14. Un grupo de soldadura autógena marca "Gala"; en 6.000 pesetas.

15. Un taladro eléctrico marca "Hedisa"; en 4.500 pesetas.

16. Una cortadora de discos "Thomas", motor 1,5; en 9.000 pesetas.

Total, 188.600 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 6 abril próximo, a las doce de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Dado en Zaragoza a diez de marzo de mil novecientos setenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 1.640

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de la ciudad de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 399 de 1969 se tramitan autos de juicio ejecutivo instados por "Construcciones Armando Sisques", S.A., representado por el Procurador don Isaac Giménez Montañés, contra doña María-Antonia Madorrán, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados a dicha demandada que luego se describirán, señalando para ello la audiencia del día 3 de abril próximo, a las once horas.

Tres secadores de peluquería de señoras, marca "Henri Colomer", completos, con sus correspondientes sillones tapizados. Tasados en 45.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el Juzgado el 10 por 100 de la tasación y que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la misma.

Dado en Zaragoza a cuatro de marzo de mil novecientos setenta. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 1.601

JUZGADO NUM. 3

Cédula de notificación y requerimiento

El señor Juez municipal de este Juzgado, en providencia dictada en el juicio de faltas 92 de 1970, sobre hurto, contra Bernardo Suárez Rúa, de 18 años, soltero, escayolista, hijo de Jesús y de Emérita, natural de Grandas de Salime (Asturias), en ignorado paradero, ha

acordado, en virtud a ser firme la sentencia, la notificación y traslado al mismo, en el "Boletín Oficial" de la provincia, de la siguiente tasación de costas:

Por derechos Registro (11.ª C.), pesetas 20.

Por derechos y diligencias previas (artículo 28-1.ª), 115 pesetas.

Por derechos certificado antecedentes (D. C. 6.ª), 50 pesetas.

Por derechos ejecución (artículo 29), 30 pesetas.

Sentencia (reintegro), 25 pesetas.

Pólizas Mutuality Administración Justicia, 50 pesetas.

Reintegros, 36 pesetas.

6 % tasación (10-6.º-1.ª), 20 pesetas.

Total, 346 pesetas.

Y para darle vista por término de tres días al condenado Bernardo Suárez Rúa, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga el importe de la anterior tasación, así como para que se constituya en prisión al objeto de cumplir la pena de un día de arresto que le ha sido impuesta, expido la presente en Zaragoza a once de marzo de mil novecientos setenta. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 1.602

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 474 del año 1968, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Estarta y Ecenarro", S. A., representada por el Procurador señor Del Campo, contra don Nicolás Gutiérrez Chaparro, vecino de Sevilla, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Una máquina de coser marca "Sigma", seminueva; valorada en pesetas 4.500.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 10 de abril próximo, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento nacional de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes

se encuentran en poder del demandado, vecino de Sevilla (calle Valle, 4).

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a diez de marzo de mil novecientos setenta. — El Juez, Rogelio Gállego. — P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.641

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 354 del año 1969, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Pablo Aznar Torrado, representado por el Procurador señor Barrachina, contra don Florindo Villadangos, vecino de León, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes a que se refiere el edicto número 19, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 7, de 10 de enero de 1970.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 7 de abril próximo, a las once horas, previniéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a siete de marzo de mil novecientos setenta. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 1.642

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal del Juzgado número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 570 del año 1966, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Luis López Barranco, representado por el Procurador señor Giménez Montañés, contra doña Pilar Sanz Moya, vecina de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta

en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un televisor marca "Vanguard", de 19 pulgadas, con UHF y elevador; valorado en 6.500 pesetas.

Un frigorífico marca "Super Ser", de 240 litros aproximadamente; valorado en 5.000 pesetas.

Una cocina de butano de tres fuegos y horno visible, marca "Termi"; valorada en 1.500 pesetas.

Un cuarto de estar compuesto de armario librería-bar en formica, un tresillo tapizado en skai verde, cuatro sillas y una mesa centro plegable; valorado en 7.500 pesetas.

Un óleo que representa un paisaje, de 0,80 por 1,40; en 200 pesetas.

Un dormitorio individual, con armario, coqueta y mesilla; en 1.500 pesetas.

Un espejo perchero; en 400 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 2 de abril próximo, a las once horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder de la demandada (calle Escultor Palao, número 1, sexto).

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a tres de marzo de mil novecientos setenta. — El Juez, Rogelio Gállego. — P. S. M.: El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 1.506

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 510 de 1969, instado por "Gispert", S. A., contra don Jesús Martínez, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una mesa metálica marca "Zubigaray", con cubierta de formica y tres cajones en el lado izquierdo; en 2.500 pesetas.

Una mesa metálica de la misma marca, con cubierta de formica y dos cajones centrales; en 1.750 pesetas.

Dos papeleras de aluminio anodizado; en 150 pesetas.

Una mesa "Involca", para máquina de escribir; en 400 pesetas.

Dos sillones y tres sillas armazón metálico y tapizado en skai color verde; en 1.200 pesetas.

Total, 6.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 1.º de abril, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a cuatro de marzo de mil novecientos setenta. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.518

JUZGADO NUM. 4

Don José-Antonio Casado Peña, Licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado municipal número 4 de los de Zaragoza;

Certifico: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 1.022 de 1969 ha recaído la sentencia cuyas cabecera y parte dispositiva dicen:

"Sentencia. — En Zaragoza a cinco de marzo de 1970. — El señor don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4; habiendo visto las presentes diligencias del juicio verbal de faltas seguido entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Juan García Cervantes, como denunciante, y Francisco Trenado Milara, como denunciado, cuyas circunstancias constan anteriormente, y resultando...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada al denunciado Francisco Trenado Milara, declarando las costas de oficio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Ricardo Soto". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por Su Señoría

que la dictó hallándose celebrando audiencia pública, en Zaragoza, el día de su fecha, de que doy fe. — José A. Casado. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación al denunciado para su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido el presente que firmo en Zaragoza a seis de marzo de mil novecientos setenta. — El Secretario, José-Antonio Casado.

Núm. 1.519

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 69 de 1970 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Angel Rubio Esteban, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en paso turístico, por esta ciudad, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 8 de abril próximo y hora de las diez cincuenta (sito en plaza del Pilar, 2, cuarto), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por malos tratos.

Zaragoza a seis de marzo de mil novecientos setenta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.575

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 691 de 1970, se ha acordado en el "Boletín Oficial" de la provincia a Miguel Peña Núñez, de ignorado paradero y que antes lo tuvo de paso en esta ciudad, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 15 de abril próximo y hora de las once diez de la mañana (sito en plaza del Pilar, 2, cuarto), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por daños.

Zaragoza, nueve de marzo de mil novecientos setenta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.576

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 551 de 1968 se ha acordado citar

en el "Boletín Oficial" de la provincia a Saadia Aghrib, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en calidad de turista, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 18 del actual y hora de las doce (sito en plaza del Pilar, 2, cuarto), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones.

Zaragoza, diez de marzo de mil novecientos setenta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.577

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 192 de 1970, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Mariano Rived Lacosta, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 15 de abril y hora de las once treinta (sito en plaza del Pilar, 2, cuarto), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por estafa.

Zaragoza, diez de marzo de mil novecientos setenta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.574

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 389 de 1968, instado por don José Rodríguez Papiz, contra don Vicente Pascual Pérez, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un furgón "Borgward", matrícula Z-87.363; en 40.000 pesetas.

Total, 40.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 8 de abril, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes

de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a seis de marzo de mil novecientos setenta. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.578

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 224 de 1968, instado por "Industrias Morero", S. A., contra doña Carmen Rodríguez García, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una báscula marca "Mobba", número 12153, pesada máxima 1.000 kilos; en 2.000 pesetas.

Otra báscula marca "Montaña", número 57953, pesada máxima 200 kilos; en 600 pesetas.

Una máquina de cerrar latas de conserva de pescados, marca "Reina"; en 2.500 pesetas.

Suma total, 5.100 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 13 de abril, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a cinco de marzo de mil novecientos setenta. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.643

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 79 de 1970 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia

a José Rubio Trujillo y Angel Méndez López, de ignorado paradero y que antes lo tuvieron en esta ciudad de paso, para que comparezcan ante este Juzgado municipal el día 2 de abril y hora de las diez treinta (sito en plaza del Pilar, 2, cuarto), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por daños.

Zaragoza a diez de marzo de mil novecientos setenta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.507

JUZGADO NUM. 5

En los autos de juicio de cognición número 549 de 1969, seguidos en este Juzgado, entre partes de que luego se hará mérito, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor siguiente:

"Sentencia. — Zaragoza a 30 de enero de 1970. — El señor don Jesús Ortiz Ricol, Juez titular del Juzgado municipal número 5, habiendo visto los presentes autos de juicio de cognición número 549 de 1969, seguidos en el mismo por demanda de don Elías Sánchez Sánchez, de esta vecindad, representado por el Procurador señor García Anadón y dirigido por el Letrado don Felipe Castejón, contra don Ricardo Lozano Serrano, vecino de Benetúser, declarado en rebeldía en este procedimiento, en reclamación de cantidad...

Fallo: Que estimando la demanda presentada por don Elías Sánchez Sánchez debo de condenar y condeno al demandado don Ricardo Lozano Serrano al pago de la cantidad de 13.245 pesetas; intereses de dicha cantidad desde la fecha de interposición de la demanda y al pago de las costas del juicio, debiéndose tener en cuenta en ejecución de sentencia el pago hecho por el demandado.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado será notificada a éste en la forma establecida por el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — Jesús Ortiz". (Rubricado).

Y para que sirva de notificación al demandado don Ricardo Lozano Serrano, expido el presente edicto, para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, en Zaragoza a tres de marzo de mil novecientos setenta. — El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.509

JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 626 de 1969, instado por don Máximo Val Salvador, representado por el Procurador señor Malfe, contra doña Emilia Nájera Alcalde, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un equipo de soldadura eléctrica de la casa "General Industrias Eléctricas", número 666823, con pinza, cable de masa y careta. Valorada en 5.000 pesetas.

Una cizalla de mano tamaño grande. Valorada en 1.500 pesetas.

Un equipo de soldadura eléctrica de la casa "Construcciones Electromecánicas", tipo E.M. 250, número 14589. Valorada en 5.000 pesetas.

Una cizalla de mano, tamaño pequeño; en 1.000 pesetas.

Una máquina taladradora eléctrica, marca "Somex", de Bilbao, tipo E.T. 24-B, número 82427, con motor eléctrico acoplado. Valorada en 8.000 pesetas.

Una máquina sierra circular, eléctrica, para cortar hierro, con motor eléctrico acoplado. Valorada en 5.000 pesetas.

Una máquina esmeril eléctrica, dos piedras y motor; en 3.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 6 de abril próximo, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de la demandada (Francisco Ruesta, 4 y 5, local), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a tres de marzo de mil novecientos setenta. — El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.579

JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 520 de 1969, in-

tado por don Francisco Sánchez Aísa, contra don Antonio Romeo Peralta, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Un aparato de televisión marca "Vanguard", de 23 pulgadas, con UHF, mesa y estabilizador. Valorado en pesetas 10.000.

2.º Una moto marca "Lambretta", modelo 150, con sidecar, matrícula de Z-39,108. Valorada en el precio de pesetas 11.000.

Valoradas conjuntamente en el precio de 21.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 9 de abril, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a seis de marzo de mil novecientos setenta. — El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.603

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 23 de 1970, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Ros Peter, perjudicado que antes tuvo su domicilio en avenida Generalísimo, 433, Barcelona, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, quinta planta) el día 14 de abril, a las doce horas de su mañana, al objeto de celebrar el juicio de faltas señalado.

Zaragoza a diez de marzo de mil novecientos setenta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.604

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 112 de 1970, se ha acordado citar en el

"Boletín Oficial" de la provincia al denunciado Mariano Jiménez Martínez, que antes tuvo su domicilio en calle Júpiter, 47, bajo (Valdefierro), actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, quinta planta) el día 31 de marzo, a las once veinticinco horas de su mañana, al objeto de celebración del juicio de faltas señalado.

Zaragoza a diez de marzo de mil novecientos setenta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.605

JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 568 de 1968, instado por "Hierros Alfonso", S. A. (Procurador señor Bibián Fierro), contra don Alejandro Vidal Salvador, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una máquina de aserrar de cadena, con motor de 10 HP, marca "Mena Clararunt". Valorada en 24.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 1.º de abril próximo, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (calle Lepanto, 21, Gandesa), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a siete de marzo de mil novecientos setenta. — El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.645

JUZGADO NUM. 4. — MALAGA

Cédula de citación

Por la presente se cita a Angel Yus Beltrán, nacido en Zaragoza el 10 de septiembre de 1938, hijo de Miguel y Concepción, sin profesión, cuyo último domicilio fue en Zaragoza (calle Madrid, número 154, piso tercero), hoy en ignorado paradero, a fin de que com-

parezca en este Juzgado el día 7 de abril próximo, a las diez horas, para proceder a la celebración del juicio de faltas número 126 de 1970, que se sigue contra el mismo por estafa.

Dado en Málaga a once de marzo de mil novecientos setenta. — El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 1.510

CALATAYUD

Cédula de citación

El señor don José-María Monteagudo Roch, Juez comarcal de esta ciudad y su demarcación, en providencia de esta fecha en el juicio verbal civil instado por el Procurador don Joaquín Alvira Zubía, en nombre y representación de don José-Luis Hernández Calvo, contra la herencia yacente y herederos desconocidos del fallecido don Angel Lorente Ramírez, ha acordado citar a los aludidos demandados para que el día 3 de abril próximo, a las once horas, comparezcan ante este Juzgado comarcal (Ramón y Cajal) a la celebración del juicio señalado, bajo apercibimiento que de no concurrir se continuará el juicio en su rebeldía sin volver a citarlos.

Y para que sirva de citación en forma a la herencia yacente y herederos desconocidos del fallecido don Angel Lorente Ramírez, expido la presente en Calatayud a cinco de marzo de mil novecientos setenta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.606

C A S P E

Cédula de notificación y requerimiento

En los autos de juicio de faltas, por estafa, seguidos en este Juzgado contra Alejandro Amoedo López, hoy en ejecución de sentencia, se ha practicado la tasación de costas siguiente:

Por derechos del Juzgado en el juicio y ejecución, 115 pesetas.

Por indemnización a los perjudicados, 4.000 pesetas.

Por reintegros del expediente, 88 pesetas.

Por dietas del señor Fiscal, parte proporcional, 50 pesetas.

Por pólizas de la Mutualidad Benéfica, 50 pesetas.

Total, 4.503 pesetas.

De cuya tasación se da vista por tres días al condenado a su pago, Alejandro Amoedo López, requiriéndole, caso de no impugnarla, para que haga efectivo su importe.

Igualmente se requiere a dicho penado de comparecencia en los autos, constituyéndose en arresto, a fin de extinguir los diez días de condena que se le impusieron, encargando a la Policía judicial proceda a su detención, de ser habido, comunicándolo a este Juzgado.

Y ante el ignorado paradero del mismo se expide la presente, para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, en la ciudad de Caspe a diez de marzo de mil novecientos setenta. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 1.621

COMUNIDAD DE REGANTES DEL TERMINO DE MIRAFLORES DE ZARAGOZA

Se convoca a todos los herederos regantes y usuarios industriales de las aguas del término de Miraflores a la Junta general ordinaria que se celebrará en el salón de la calle de Don Jaime I, 18 (Cámara de Comercio) el domingo, día 29 de marzo de 1970, a las diez y media de la mañana, para tratar de los siguientes asuntos:

Orden del día

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión celebrada el día 26 de octubre de 1969.

2.º Examen y aprobación de la Memoria, del Sindicato correspondiente al año 1969.

3.º Examen y aprobación de las cuentas del Sindicato correspondientes al año 1969.

4.º Propuesta del Sindicato sobre nueva instalación para casa del término y construcción de casillas para los guardas.

De no concurrir el número de usuarios que exige el Reglamento, se celebrará la Asamblea en segunda convocatoria, a las once de la mañana del mismo día.

Las cuentas del Sindicato correspondientes al año 1969, así como los justificantes de las mismas, estarán a disposición de los señores herederos en la casa del término, durante los quince días laborables anteriores a la celebra-

ción de la Junta general, de seis a siete de la tarde.

Zaragoza, 3 de marzo de 1970. — El Presidente de la Comunidad, Pedro Herrando Herrero.

Núm. 1.491

COMUNIDAD DE REGANTES "OLDEN DE MALACENA" DE MALLEN

Por medio del presente edicto, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 13 de febrero de 1968, por la que se actualiza la Real Orden de 25 de junio de 1884, que aprueba la instrucción para formar y tramitar las Ordenanzas y Reglamentos de las Comunidades de Regantes, se convoca a Junta general a todos los interesados en el aprovechamiento de las aguas del Olden de Malacena, incluso a los industriales que de algún modo las utilicen, para proceder a constituir la Comunidad de Regantes, que rija el aprovechamiento de dichas aguas, y al mismo tiempo determinar todo lo preciso para la inscripción del aprovechamiento de las mismas de acuerdo con la legislación vigente.

En esta Junta general se formará relación nominal de los usuarios de las aguas, con expresión de la superficie regable que, respectivamente, corresponda a cada uno o con el destino que se dé a las aguas en los casos que éstas no tuvieran como finalidad el riego, debiéndose acordar en dicha reunión las bases a que dentro de los modelos aprobados por la Superioridad se han de ajustar las Ordenanzas y Reglamentos y nombrará una Comisión de su seno con el número de vocales que juzgue conveniente para que formule los proyectos que ha de someter a la deliberación y acuerdo de la Comunidad.

Esta Junta general se celebrará el próximo día 12 de abril, a las diez de la mañana en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos, debiendo asistir a la misma, por lo menos, la mitad más uno de los interesados en el aprovechamiento de las aguas que representen la mayor parte de la propiedad regable.

Caso de no asistir dicha mayoría, se celebrará en segunda convocatoria, a las once de la mañana del mismo día, siendo válidos los acuerdos que se adopten, cualquiera que sea el número de asistentes y la representación que ostenten.

Mallén, 20 de febrero de 1970. — El Presidente Junta provisional, Pedro Litago Elías.

Núm. 1.551

SINDICATO DE RIEGOS DEL JALON, DE ALAGON

Convocatoria

Se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad de Regantes a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social (San Antonio, número 4), de esta plaza, el día 19 de los corrientes, a las diez y media de la mañana en primera convocatoria o a las once en segunda, si para la primera no hubiera número reglamentario de partícipes, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta correspondiente a la última Junta general celebrada por la Comunidad.

2.º Aprobación, si procede, de las cuentas de ingresos y gastos del ejercicio de 1969.

3.º Propuestas de la Junta del Sindicato.

4.º Solicitud subvención defensas río Ebro.

5.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Alagón, 6 de marzo de 1970. — El Presidente, Jesús Viar Santabárbara.

Núm. 1.620

COMUNIDAD DE REGANTES HUERTA DE GINEL DE FUENTES DE EBRO

Se convoca a los partícipes de esta Comunidad a Junta general ordinaria para el día 24 de marzo, a las veintinueve horas en primera convocatoria y veintiuna treinta en segunda, en los locales del grupo parroquial, con el siguiente

Orden del día

1.º Lectura del acta anterior.

2.º Lectura memoria del año 1969.

3.º Distribución de aguas en el año.

4.º Balance, lectura de cuentas e informe de los señores censores.

5.º Elevación de cuota por riegos sin efectuar la limpieza por los interesados.

6.º Ruegos y preguntas.

Fuentes, 6 de marzo de 1970. — El Presidente, Pascual Soro Alcrudo.

Núm. 1.590

COMUNIDAD DE REGANTES
DE LA ACEQUIA VIEJA
DE CALATORAO

Se cita a Junta general ordinaria a todos los regantes partícipes de esta Comunidad, en primera convocatoria a las diez horas del día 29 de marzo actual, en el domicilio de los Sindicatos de Riegos de Michén y del Rey (calle Ciprés, número 2), o en segunda, a las once horas del mismo día y en el mismo lugar, si la primera no tuviera efecto por falta de asistencia, para tratar de los asuntos enumerados en el artículo 53 del capítulo VI de las Ordenanzas por las que se rige la Comunidad, y de ruegos y preguntas.

Calatorao, 7 de marzo de 1970. — El Presidente de la Comunidad, José Maestro Lozano.

Núm. 1.589

SINDICATO DE RIEGOS
DE TRASMOZ

Por el presente anuncio se convoca a Junta general ordinaria para el día 22 de marzo, a las doce horas y en el local escuela de niñas, para tratar los siguientes asuntos:

- 1.º Rendir cuentas del ejercicio de 1969.
- 2.º Poner guardas regadores.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Trasmoz, 9 de marzo de 1970. — El Presidente del Sindicato de Riegos, (ilegible).

Núm. 1.516

BANCO ZARAGOZANO

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito números 29.509, 30.609, 32.595 y 35.291, expedidos por la oficina principal de Zaragoza, se hace público para conocimiento de quien se crea con derecho a ellos, previniendo

que de no recibir reclamación de tercero en un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, se anularán los referidos resguardos y se procederá a la expedición de los correspondientes duplicados, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 7 de marzo de 1970. — El Secretario general, Alberto Escudero.

Núm. 1.624

COMUNIDAD DE REGANTES
DE CALATAYUD

Dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 44 y 53 de las Ordenanzas se convoca a Junta general ordinaria de la Comunidad, la cual tendrá lugar el día 29 del actual, en el salón de actos de la misma (Gracián, 3), a las once horas en primera convocatoria y a las once y media horas en segunda, caso de no concurrir a la primera número suficiente, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Memoria general del año anterior presentada por el Sindicato de Riegos.
- 3.º Examen de cuentas correspondientes al año 1969.
- 4.º Cuanto convenga al mejor aprovechamiento de aguas y distribución de riego del corriente año.
- 5.º Ruegos, preguntas y proposiciones con sujeción al artículo 57.

Calatayud, 10 de marzo de 1970. — El Presidente de la Comunidad, (ilegible).

Núm. 1.490

HERMANDAD SINDICAL
DE LABRADORES Y GANADEROS
DE QUINTO

Convocatoria

Por la presente se convoca Asamblea plenaria ordinaria de esta Hermandad, previa autorización del Delegado provincial de Sindicatos, para el día 22 de

marzo de 1970, en el salón de actos del Ayuntamiento de la localidad, a las diez treinta de la mañana en primera convocatoria y a las once treinta en segunda, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura del acta de la reunión anterior.
- 2.º Memoria de actividades de 1969.
- 3.º Liquidación del ejercicio de 1969.
- 4.º Presupuesto general para 1970.
- 5.º Informe sobre cultivo fincas de de concentración.
- 6.º Ratificar acuerdo del Cabildo Sindical sobre compra de fincas.
- 7.º Ruegos, proposiciones y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento de todos los encuadrados en esta Hermandad, tanto residentes en la localidad como ausentes, al fin de que se den por convocados.

Por Dios, España y su Revolución nacional sindicalista.

Quinto de Ebro, 3 de marzo de 1970. El Presidente, José Pérez.

Núm. 1.555

PATRONATO DE APUESTAS
MUTUAS DEPORTIVAS BENEFICAS

Delegación de Zaragoza

Se ha presentado en esta Delegación, el día 5 del presente mes y año, un escrito firmado por don Francisco Sanz Castejón en el que reclama el premio correspondiente al boleto U-7.051.810, de dos apuestas, de la jornada número 26 de la temporada 1969-1970, manifestando que no puede presentar el cuerpo del boleto que debió quedar en su poder por haber sido extraviado.

Lo que se pone en conocimiento del público, advirtiéndose que puede formularse escrito de oposición al pago del premio objeto de reclamación ante esta Delegación y dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Zaragoza, 10 de marzo de 1970. — El Delegado del Patronato.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones